



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

---

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
DE LA  
REGIÓN DEL MAULE



# MISIÓN

- La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Del Maule, es el órgano encargado de colaborar en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental. Su principal objetivo es promover y liderar el desarrollo sustentable en la Región del Maule.



AHORA CHILE TIENE

## LEY PARA LA NATURALEZA

En estos dos años de Gobierno sacamos adelante esta nueva ley que se convierte en una pieza fundamental para **salvaguardar la biodiversidad y mitigar el cambio climático.**

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO





# EJES PROGRAMÁTICOS

- En el marco del Programa de Gobierno del Presidente de la República Gabriel Boric Font 2022-2026, en materia medioambiental se aborda desde los siguientes ejes programáticos: Institucionalidad Ambiental; Transición socio-ecológica justa; Calidad del Aire; Biodiversidad y Recursos Hídricos; Cambio Climático; Economía Circular, con una línea transversal desde el área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.



# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

SEREMI REGIÓN DEL MAULE

CONSEJO CONSULTIVO DEL  
MEDIO AMBIENTE (CCR)

ÁREA CALIDAD DEL  
AIRE Y CAMBIO  
CLIMÁTICO

ÁREA RECURSOS  
NATUARLES Y  
BIODIVERSIDAD

ÁREA ECONOMÍA  
CIRCULAR Y RIESGO  
AMBIENTAL

ÁREA DE EDUCACIÓN  
AMBIENTAL Y  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

ÁREA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

ÁREA DE  
COMUNICACIONES Y  
PRENSA



# CALIDAD DEL AIRE





# CALIDAD DEL AIRE

- El objetivo es reducir las emisiones de agentes contaminantes del aire manteniendo los niveles de exposición de la población en niveles que salvaguarden la salud de la población.

**7** años de vigencia del **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) Talca y Maule.**

**4** años de vigencia del **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) Valle Central de Curicó.**





# CALIDAD DEL AIRE

- Se implementó el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para las comunas de Talca y Maule, lo que permitió **disminuir la contaminación por MP10 y MP2,5 en comparación al año previo a la vigencia del PDA.**
- Se constató en las estaciones de monitoreo de calidad del aire, ubicadas en la comuna de Talca, un total de **38 episodios críticos de contaminación.**



Planes de  
Descontaminación Atmosférica

## ¿Qué es una estación de monitoreo?

Es un instrumento que, a través de la medición ambiental de un contaminante en particular, da a conocer la exposición de la población a éste en un área determinada.

La Región del Maule cuenta con 6 estaciones de monitoreo, distribuidas en Curicó, Talca, Linares y Cauquenes.

[sinca.mma.gob.cl](http://sinca.mma.gob.cl)



# CALIDAD DEL AIRE

- **MP2,5**, se constató:  
**28 Alertas.**  
**10 Preemergencias.**  
**0 Emergencias Ambientales.**
- Aumentó en un **31,52 %** de episodios en comparación al 2022.
- Sin embargo, se constató una **disminución de un 53 % con respecto al 2015**, año previo a la promulgación del Decreto Supremo del PDA Talca-Maule.



**SINCA**  
Sistema de Información Nacional de  
**Calidad del Aire**

Conoce las **concentraciones actuales de contaminantes atmosféricos en el aire**, con la **información de todas nuestras estaciones de monitoreo**

Bueno Regular Alerta PreEmergencia Emergencia

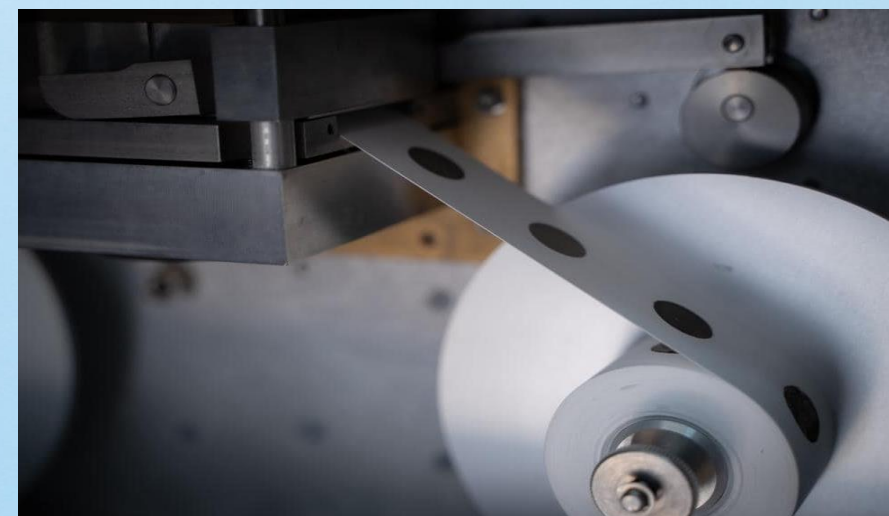
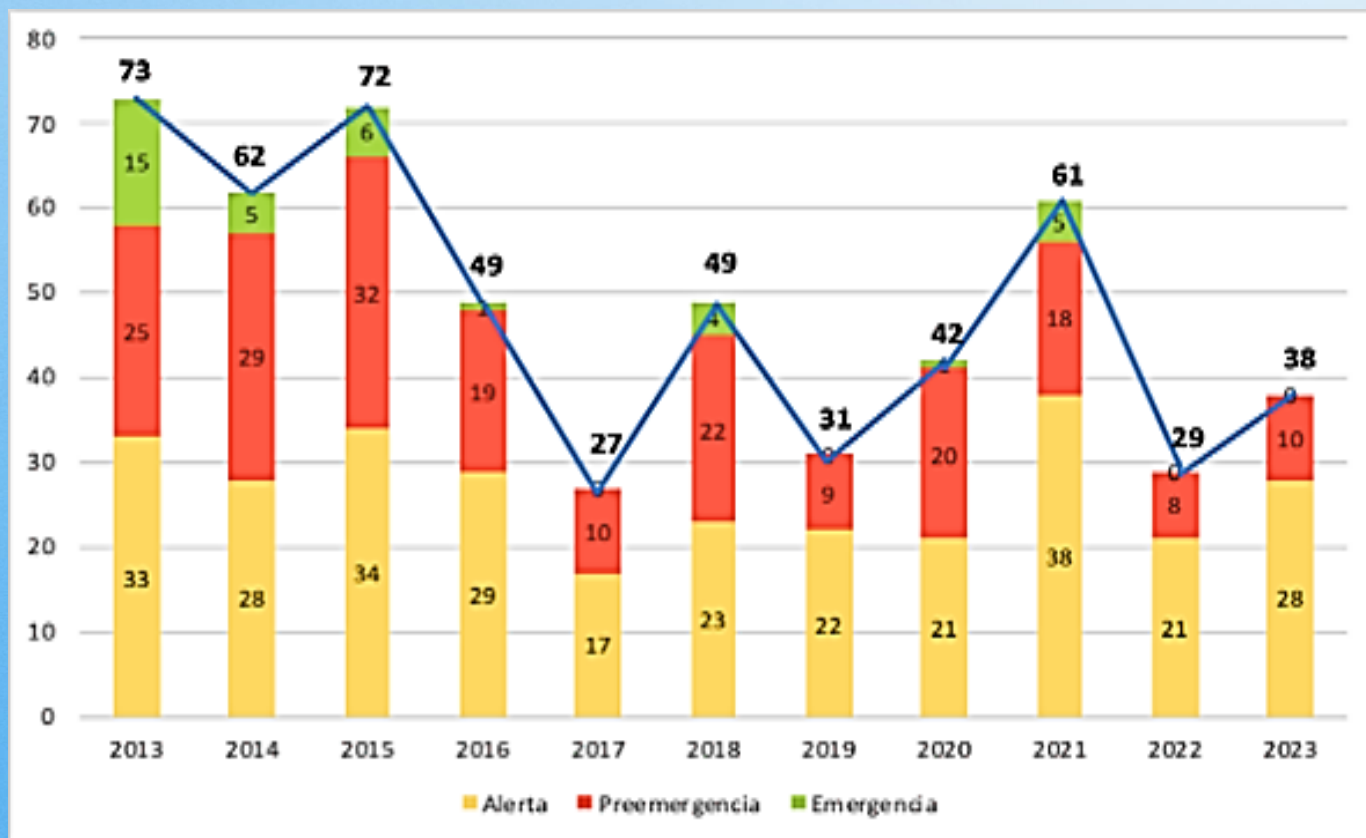
[sinca.mma.gov.cl](http://sinca.mma.gov.cl)



# CALIDAD DEL AIRE

## Talca y Maule

Total Episodios Críticos



# CALIDAD DEL AIRE

- **Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.**

La estación de monitoreo de calidad del aire de Curicó constató **15 episodios críticos**:

**13 Alertas**

**2 Preemergencias**

**0 Emergencias ambientales.**

Logrando **disminuir en 6,25 %** los episodios críticos con respecto a 2022, **siendo la menor cifra desde 2016, año base del PDA.**

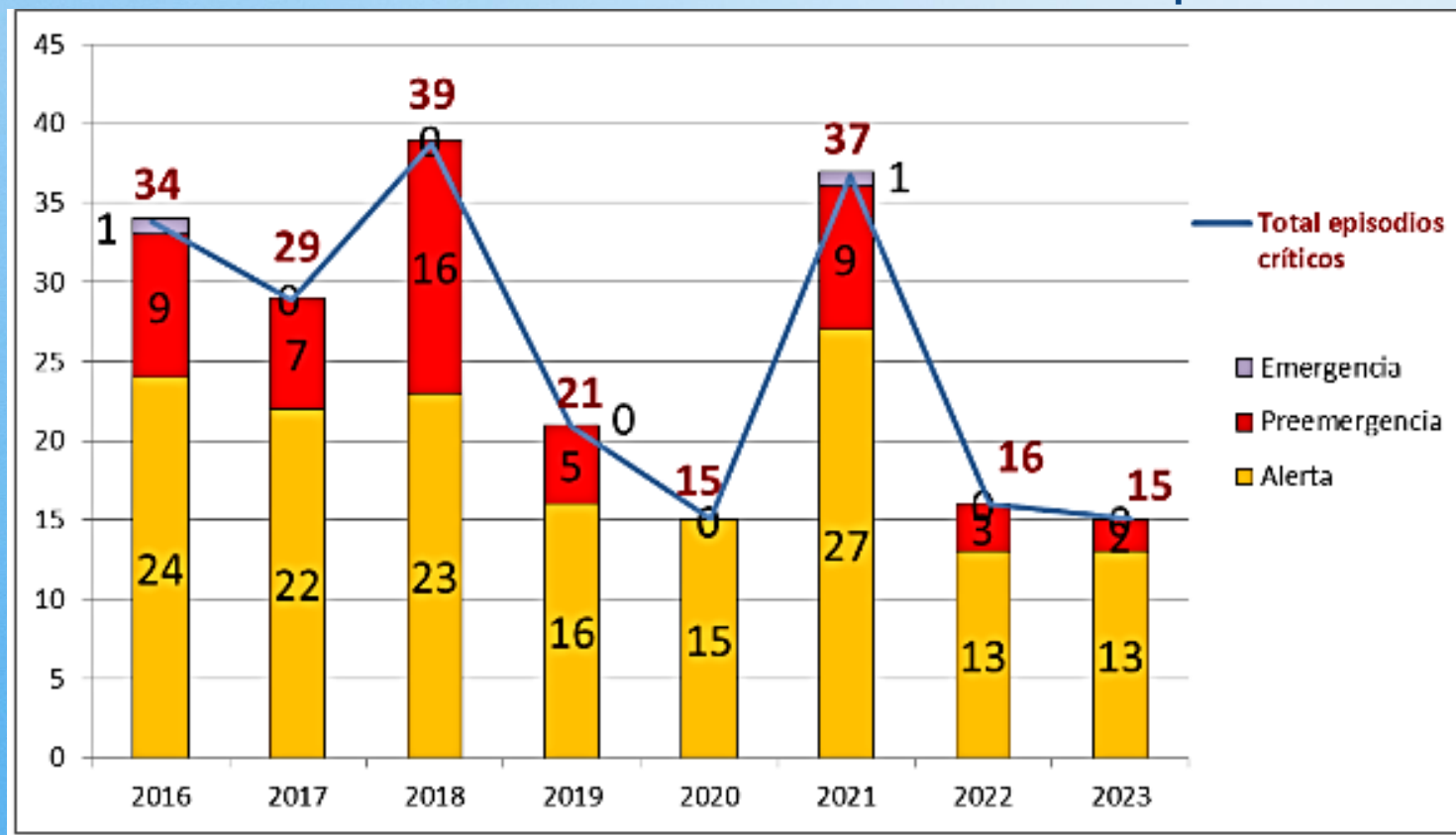




# CALIDAD DEL AIRE

## Curicó y Romeral

Total Episodios Críticos



#CuidemosLaCalidadDelAire



Calefaccionar nuestras viviendas con energías más limpias nos permite reducir la contaminación en nuestros hogares y ciudades

[airechile.mma.gob.cl](http://airechile.mma.gob.cl)



# CALIDAD DEL AIRE

- Subsidio medioambiental Programa de Recambio de Calefactores.

Se recambió **1.096** calefactores en Talca y Maule:

**575** equipos de aire acondicionado.

**521** calefactores a pellet.



**RECAMBIO DE CALEFACTORES**  
DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**Objetivo:**

Retirar calefactores a leña y reemplazarlos por alternativas más limpias y eficientes de calefacción

**Programa Recambio de Calefactores Talca y Maule**

¡Abierta las postulaciones!  
Desde 17 al 31 de julio

Postula en [calefactores.mma.gob.cl](http://calefactores.mma.gob.cl)



# CALIDAD DEL AIRE

## • Recambio de Calefactores Linares

Se efectuó un recambio de **129** equipos a pellet y **142** equipos de aire acondicionado.

El programa fue ejecutado en conjunto con recursos del Gobierno Regional del Maule y el Ministerio del Medio Ambiente.



### MARTES 14 Marzo 2023 www.lectoronline.cl **El lector 3** Seremi del Medio Ambiente informa inicio de instalación de calefactores sustentable en Linares

A finales del año pasado, el Ministerio del Medio Ambiente realizó un llamado a postular al subsidio para los habitantes de la ciudad de Linares. Hacia unos días, terminó la etapa de copago de los seleccionados y comenzó el proceso de instalaciones de 129 estufas a pellet y 142 aires acondicionados Split Inverter.



El Programa de Recambio de Calefactores es un subsidio medioambiental del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), destinado para descontaminar las ciudades que presentan mala calidad del aire durante el otoño e invierno. Según informó la repre-

sentante del Ministerio del Medio Ambiente en la Región del Maule, Daniela de La Jara, que "ya finalizó la etapa de copago de los beneficiarios del subsidio medioambiental Programa Recambio de Calefactores en Linares. Actualmente, estamos coordinando el inicio del proceso de instalaciones de 129 estufa a pellet y 142 aires acondicionados Split Inverter y en las próximas semanas se efectuará el retiro de los artefactos a leña, antiguos, ineficientes y contaminantes, y se instalará un total de 271 nuevos equipos de calefacción más sustentable. La etapa de instalaciones durará alrededor de dos meses, por lo que las familias beneficiarias podrán disfrutar de una calefacción sustentable durante el próximo invierno".

aseguró la seremi de La Jara. Es importante indicar a las familias beneficiarias, que los proveedores tomarán contacto con cada uno de los seleccionados para comenzar la etapa de visita a todas las viviendas beneficiadas y verificar las correctas instalaciones de los nuevos artefactos. Luego de realizar las instalaciones de los nuevos artefactos sustentables, se procede a chatarrizar los antiguos artefactos a leña retirados, volviendo estos residuos y materiales al virtuoso proceso de la economía circular que el Ministerio del Medio Ambiente está impulsando fuertemente. Cero emisiones La implementación del Programa de Recambio de





# CALIDAD DEL AIRE

- Programa de Recambio de Calefactores





# CAMBIO CLIMÁTICO





# CAMBIO CLIMÁTICO

- La Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), establece la implementación del **Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)**, instrumento de gestión climática, que instaurará directrices regionales para enfrentar los efectos del cambio climático, reconociendo las vulnerabilidades y riesgos regionales; las medidas de mitigación y adaptación para aumentar la resiliencia de la población, las ciudades y de los distintos sectores productivos.

#LeyCambioClimático



## Cambio climático y mega-sequía

Uno de los principales efectos de este fenómeno en Chile es una sequía sin precedentes

Por su duración y extensión territorial es la peor sequía en 1.000 años

#LeyCambioClimático

### La sequía en cifras:

**2010**  
Es el año en que comenzó la mega-sequía.

**1/4** Del déficit de lluvias corresponde a factores antrópicos.

**10%-23%**  
Aumentaría la frecuencia de sequías entre Coquimbo y Los Lagos.



## Avanzando hacia la carbono neutralidad

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

GREEN CLIMATE FUND





# CAMBIO CLIMÁTICO

- En septiembre se inició del proceso de elaboración del **Plan De Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)**, donde sesionó el **Comité Regional de Cambio Climático (CORECC)**.

## ¿Qué estamos haciendo?

Chile tiene la **#LeyCambioClimático** que establece como meta la carbono neutralidad a más tardar el 2050 y ser un **país resiliente al clima**.



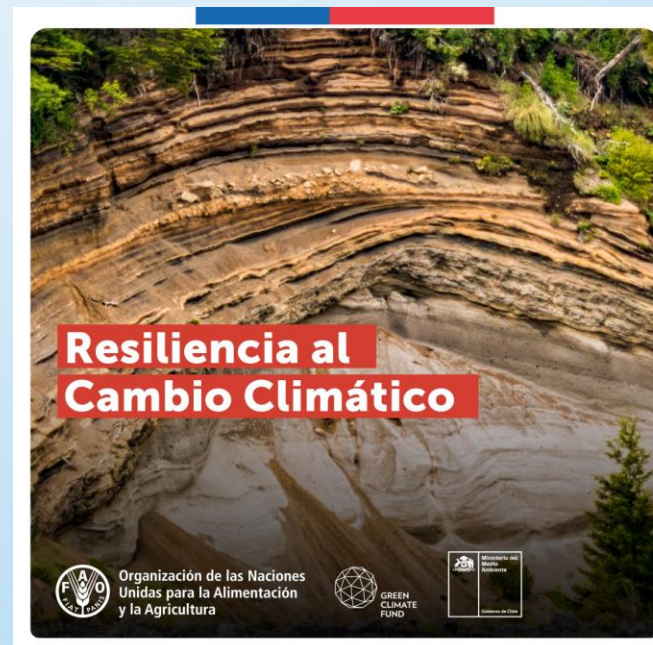
Incluye instrumentos para **avanzar en mitigación y adaptación**, con una mirada desde los territorios.





# CAMBIO CLIMÁTICO

- Se realizó ciclos de talleres técnicos ciudadanos para levantar información territorial sobre los efectos del cambio climático en la región, con enfoque de género e intergeneracional, con una amplia participación ciudadana, tanto urbana como rural en distintas comunas.





# EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA





# EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Es una línea de trabajo transversal y fundamental. El año 2023, se implementó el **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**, que permitió instalar en el territorio comunal un modelo de gestión ambiental.
- **70%** de los municipios de la región del Maule, están incorporados al SCAM, programa liderado por el Ministerio del Medio Ambiente.





# EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Los municipios que participan en el SCAM 2023: Vichuquén, Villa Alegre, Pelluhue, San Clemente, San Javier, Teno, Parral, Linares, Curepto, Licantén, Hualañé, Curicó, Talca, Molina, Romeral, Constitución, Cauquenes, Chanco, Empedrado, Yervas Buenas y Pelarco.





# EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2023

7 proyectos ambientales con una inversión de **42** millones de pesos, en las comunas de **Linares, Talca, Cauquenes, Curepto y Curicó.**





# EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Sistema de certificación ambiental de Establecimientos Educacionales SNCAE.
- **41** centros educativos de la región del Maule lograron un nivel de certificación: **17 Básico**, **14 Medio** y de **10 Excelencia**, otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente.

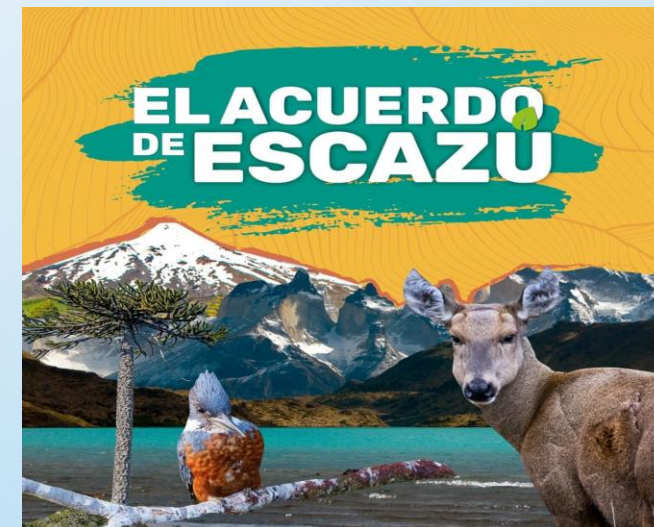




# PARTICIPACIÓN CIUDADANA y Acceso a la información ambiental



- Durante el año 2023, se trabajó en la elaboración de un **Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE)** con el objeto de evaluar, las brechas, oportunidades y definir las medidas prioritarias para su incorporación plena y efectiva.
- Se realizó un proceso participación temprana y una **consulta pública formal**. Además, de un taller regional, para obtener opiniones y sugerencias respecto al documento final.



**Procesos de Participación Ciudadana**

¿Qué son?

Involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de **decisiones** públicas que tienen repercusión en sus **vidas**.



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA y Acceso a la información ambiental

- Anteproyecto de Norma de Emisión de contaminantes de fabricación de pulpa kraft o al sulfato que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.
- Anteproyecto de reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente.
- Anteproyecto de Norma de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente que establece modalidades formales y específicas en el marco de la ley N° 20.500.



**Consulta pública**

**Revisión Norma Ambiental de Olores para Plantas de Celulosa Región del Maule**

**21 de noviembre / 11:00 hrs.**  
Salón auditorium Colegio Padre Alberto Hurtado, calle Oñederra #453, Constitución

## Seremi del Medio Ambiente informa sobre consulta pública por reglamento del Comité Regional para el Cambio Climático

Hasta el 15 de febrero de 2023, se encontrará abierto el proceso de consulta pública por el reglamento que establece la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC) y el Comité Regional para el Cambio Climático (CORECC).

**Hasta el 15 de febrero**  
**Consulta Ciudadana**  
**Ley Cambio Climático**

Abriremos el proceso de consulta ciudadana para el reglamento que establece la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial y Comité Regional para el Cambio Climático.

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) se encuentra encabezando el proceso de consulta ciudadana por la conformación de los reglamentos para el funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC) y del Comité Regional para el Cambio Climático (CORECC). Esta última comisión tendrá como objetivo la elaboración, actualización, coordinación de la implementación, seguimiento e información del avance de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Según explicó la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara, "el Comité Regional para el Cambio Climático (CORECC) estará conformado por la Gobernadora Regional, Cristina Bravo, quien lo preside, además contará con la representación del Delegado Presidencial Regional, Humberto Aguerreque, y los y las secretarías regionales de los ministerios que integran el Consejo de Medio Ambiente y el Cambio Climático, pero el alcance más significativo del reglamento es que, además, el CORECC tendrá dos representantes de la sociedad civil regional y uno o más representantes de las municipalidades o asociaciones de municipalidades". En este sentido, la portavoz de la cartera ambiental mencionó que "se escogerán como integrantes del CORECC a representantes de las municipalidades, podría ser dos alcaldes o alcaldesas por cada provincia de la región del Maule, y podrán postular a este proceso electoratorio todos los alcaldes o alcaldesas en ejercicio de su cargo". Detalló la Seremi Daniela de La Jara. Añadiendo que "queremos invitar a los habitantes de la región a informarse e ingresar sus ideas, opiniones, observaciones, sugerencias sobre esta propuesta de reglamento que establece la conformación y funcionamiento del Comité Regional para el Cambio Climático", finalizó la autoridad medioambiental regional.





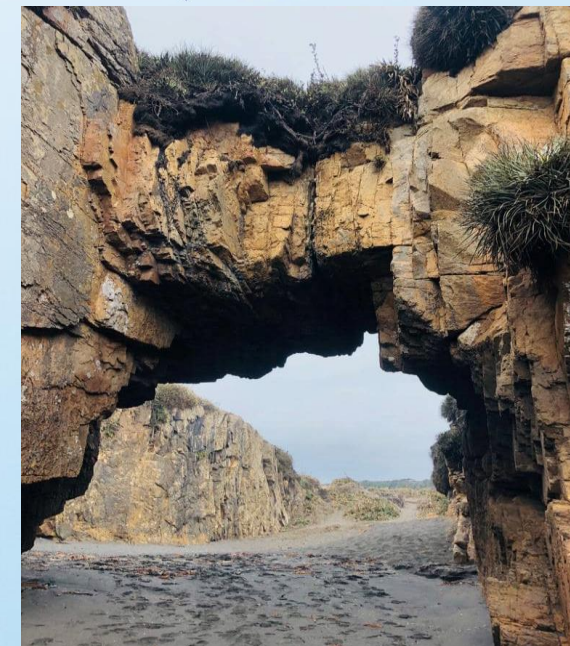
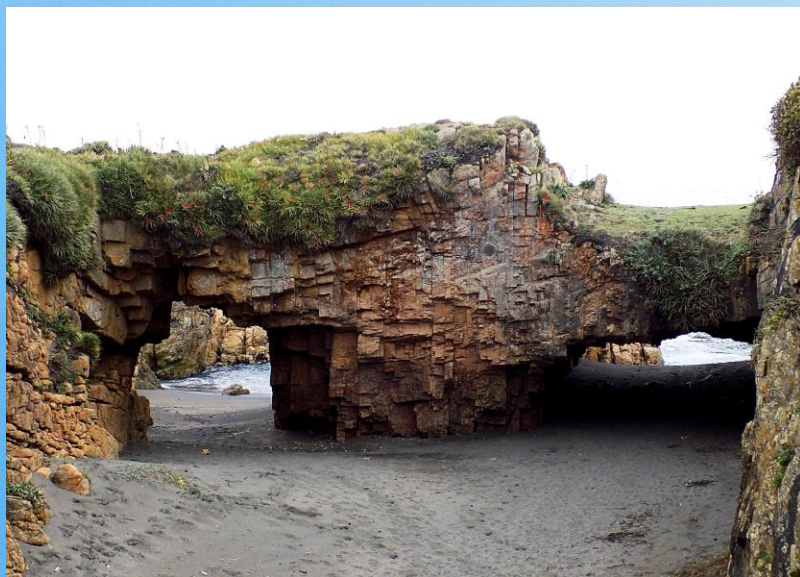
# BIODIVERSIDAD





# BIODIVERSIDAD

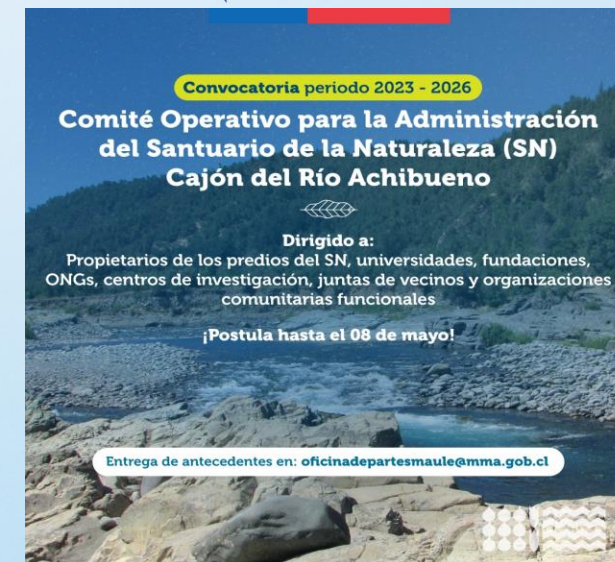
- El programa manejo y gestión de Áreas Protegidas, durante 2023, se terminó la elaboración del **Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Arcos de Calán**, área costero-marina ubicada en la comuna de Pelluhue, en la Provincia de Cauquenes, que abarca una superficie de **241,5 hectáreas**. Dicho plan se encuentra en etapa revisión y reconocimiento formal, por parte del Ministerio del Medio Ambiente.





# BIODIVERSIDAD

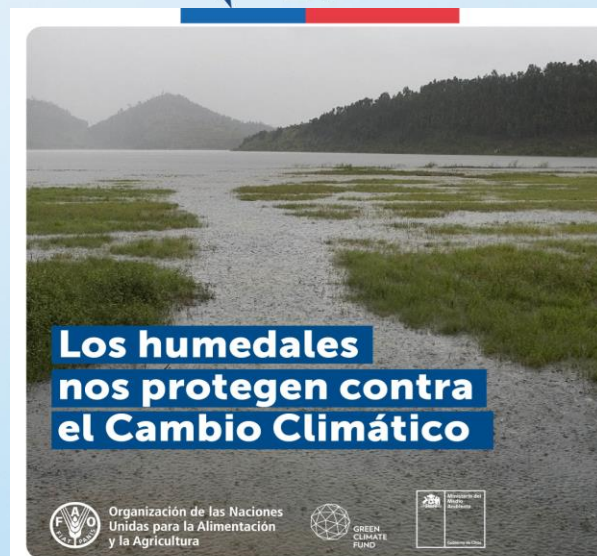
- Conformación del **Comité Operativo para la Administración del Santuario de la Naturaleza (SN) Cajón del Río Achibueno.**
- Plazo de 18 meses, para validar la propuesta de **Plan de Manejo**, que busca conservar en el largo plazo esta área protegida, ubicada en las comunas de Linares, Colbún y Longaví. El plan definirá las entidades públicas-privadas responsables de la gestión ambiental y la administración sostenible de los recursos y la biodiversidad de la zona.





# BIODIVERSIDAD HUMEDALES URBANOS

- Para asegurar la **protección de los humedales urbanos**, se encuentran abiertos cuatro procesos de reconocimiento formal: Humedal urbano de Linares (Retrotraído); Cajón del Río Claro y Estero Piduco (Talca); Humedal del Cerro Condell y Humedal Las Vertientes (Curicó).
- Reconociendo la importancia de los humedales, se han realizado **charlas hacia la ciudadanía** para que conozcan los servicios que proveen y el rol que cumplen como elementos de mitigación y adaptación al cambio climático.





# BIODIVERSIDAD

- Proyecto GEF Restauración de Paisajes (MMA-CONAF / GEF-FAO) “**Restauración a escala de paisaje de la biodiversidad y servicios ecosistémicos de zonas agroforestales y su entorno natural**”, iniciativa que se elabora en el contexto del Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030.
- Prioriza la recuperación del paisaje entre las Cuencas costeras del Estero Curepto - Río Huenchullamí y Río Maule con una superficie aproximada de **150.543 hectáreas**.





# ECONOMÍA CIRCULAR





# ECONOMÍA CIRCULAR

- Para contribuir a la reducción del impacto ambiental por la generación de residuos y **promover un modelo de Economía Circular**, que propone un cambio en los sistemas lineales de producción, negocios y consumo incorporando el ecodiseño, la reutilización, reciclaje y valorización.



**Esto equivale a:**

- 51.644.310** pelotas de fútbol.
- 1 edificio promedio de 23 pisos con 12 departamentos por piso.**
- 168 Aviones Boeing modelo 747-8F.**

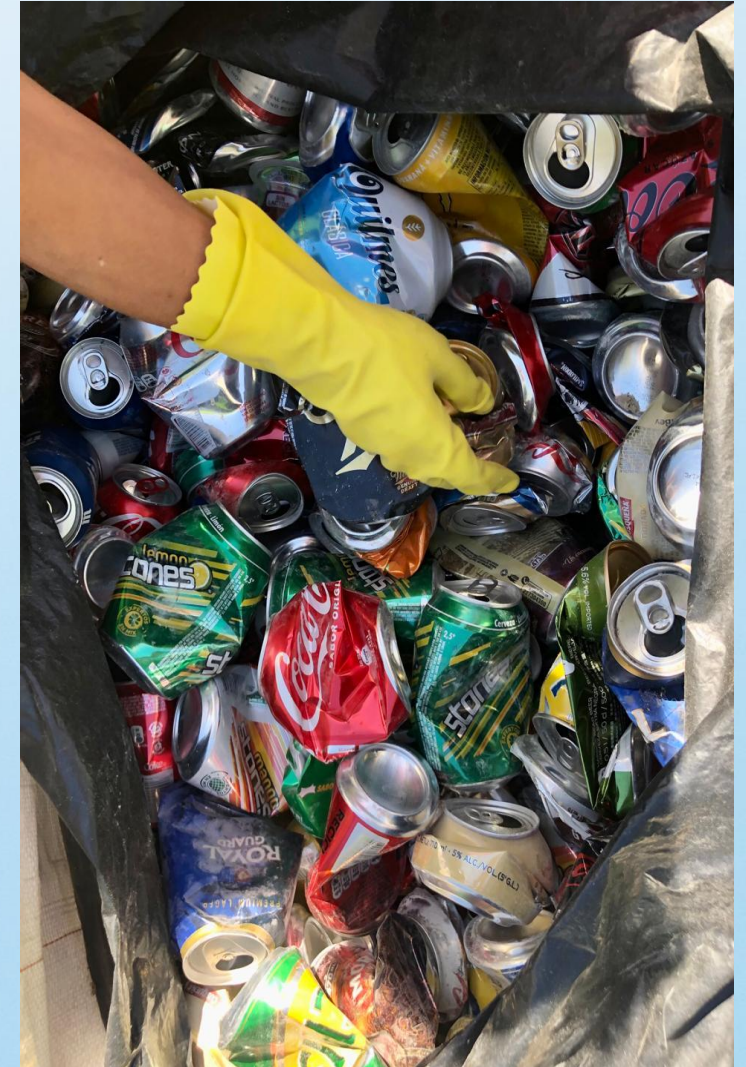


# ECONOMÍA CIRCULAR

- La Ley 20.920 establece el marco para la **Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje**, busca disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valoración.
- Se capacitó a 22 funcionarios/as municipales a través del curso **"Rol de los Municipios durante la implementación de la REP de Envases y Embalajes"**.

¡Atención municipalidades!  
Ya está publicada la

"Guía metodológica para  
orientar la transición hacia  
una economía circular a  
nivel municipal".





# ECONOMÍA CIRCULAR

- **Programa Comunas Circulares:** Los municipios son claves para promover el desarrollo sostenible e implementar la economía circular a nivel local.
- Se brinda apoyo y asesoramiento técnico a las municipalidades para fortalecer las capacidades municipales principalmente para implementar la **Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO)**. Capacitándose a 30 funcionarios/as.





# ECONOMÍA CIRCULAR

- **Fondo para el Reciclaje (FPR) 2023:**

Dos municipios de la Región del Maule se adjudicaron el FPR. Las iniciativas contaron con un financiamiento total de **\$22.000.000**, para fomentar la **gestión de los residuos orgánicos a nivel domiciliario a través de compostaje o vermicompostaje.**

**100** familias beneficiadas en San Javier

**50** familias beneficiadas en San Clemente





# ECONOMÍA CIRCULAR

- **Jornadas de limpieza de playas** junto a la Armada de Chile con la Capitanía de Puerto de Constitución, ONGs y voluntarios en las comunas de **Constitución** y **Chanco** recolectando más de 800 kilos de residuos marino, para abordar y concientizar sobre la crisis ambiental ocasionada por la contaminación de plásticos en los mares.
- **90%** de la basura que flota en el océano es plástico de un solo uso.





# ECONOMÍA CIRCULAR

- Campañas **Reciclaje Voluminosos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**, junto a la empresa HAIMC, y los municipios de San Javier y Talca, realizaron campañas de concientización y recuperación en el marco de la aplicación de la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor (Ley REP) o más conocida **Ley de Reciclaje**.
- Fuerte difusión de la Ley 21.100 que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio y la Ley 21.368 de plásticos de un solo uso.









## ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

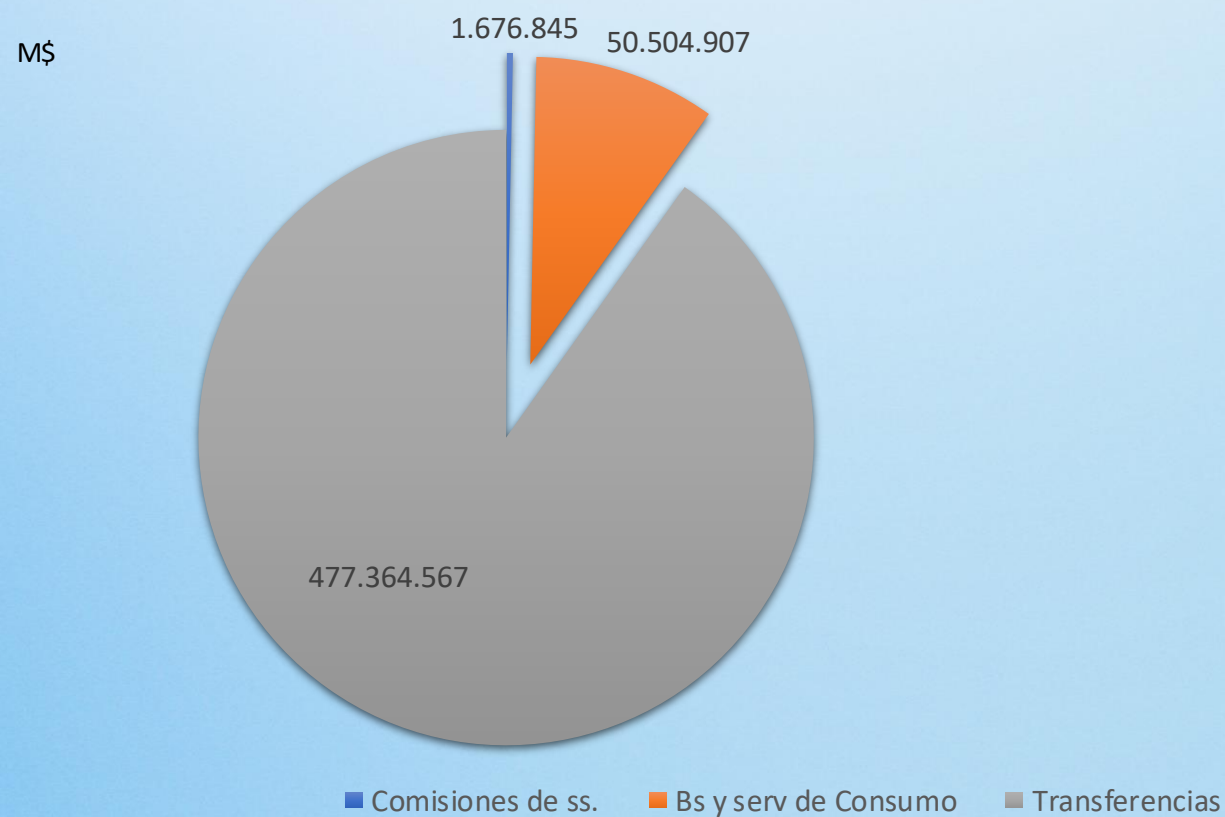
- Durante el año 2023, el presupuesto asignado para todos los programas fue de \$ **529.546.319.-**
- El presupuesto fue ejecutado en un **99,95%**
- Una parte importante del presupuesto fue para “Transferencias a terceros” (subtitulo 24), con MM\$ 477 , para el desarrollo del **Programa Recambio Calefactores (PRC)**, el **Fondo de Protección Ambiental (FPA)**, del **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**, el **Fondo para el Reciclaje (FPR)** y otras acciones.





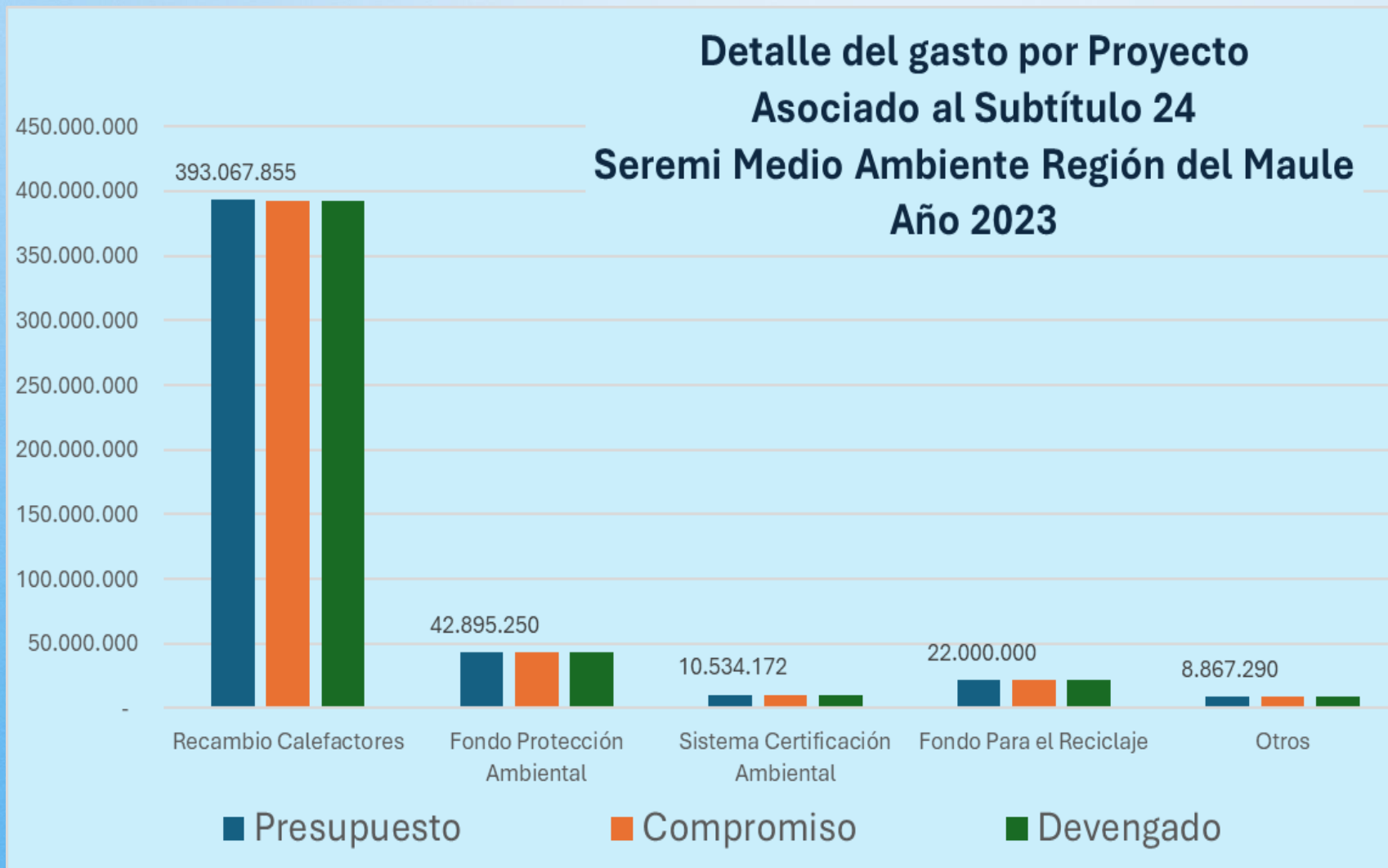
# ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## Presupuesto 2023 Gasto por Subtítulo





# ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROYECTO	Presupuesto	Compromiso	Devengado
Recambio Calefactores	393.067.855	392.946.410	392.946.410
Fondo Protección Ambiental	42.895.250	42.895.250	42.895.250
Sistema Certificación Ambiental	10.534.172	10.534.172	10.534.172
Fondo Para el Reciclaje	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Otros	8.867.290	8.713.761	8.713.761
<b>Total Proyectos Subtitulo 24(Transferencias)</b>	<b>477.364.567</b>	<b>477.089.593</b>	<b>477.089.593</b>



# FUTURAS ACCIONES





# PROGRAMACIÓN PERÍODO 2024-2025

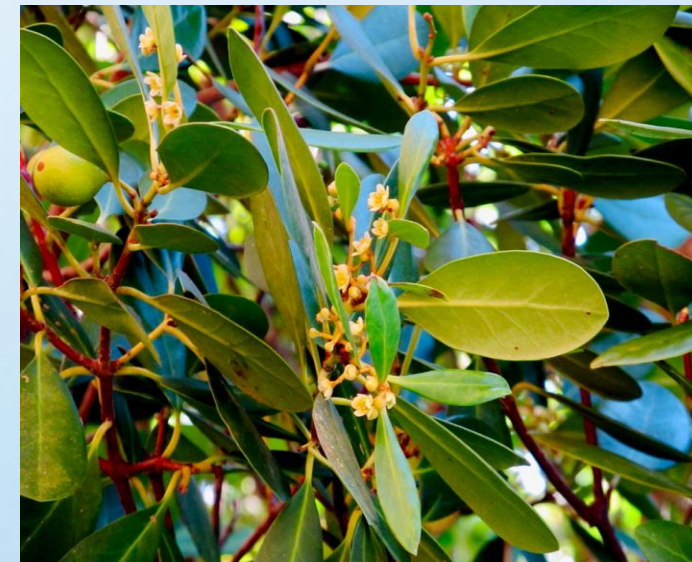
- Elaboración del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la Macrozona Valle Central Región Maule.
- Concretar la implementación del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE).
- Elaborar y aprobar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
- Apoyar a los 30 municipios de la región en la elaboración de sus Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC).
- Ejecución de nueve proyectos del Fondo de Protección Ambiental (FPA).
- Inauguración de la "Planta de compostaje Municipal" de Talca, la que se convertirá en la planta municipal más grande del país.
- Inicio proyecto del Fondo del Reciclaje en la comuna de Linares, denominado "Linares Recicla".





## PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2024-2025

- Evaluación intermedia del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) Ruil.
- Implementación de las líneas de acción definidas en el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) QUEULE.
- Elaboración y futuro reconocimiento formal del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Arcos de Calán (DS N°54/2022 declara Área costero-marina ubicada en la comuna de Pelluhue.
- Reconocimiento formal del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Humedales Costeros de Putú-Huenchullamí.
- Reconocimiento formal del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Cajón del Río Achibueno.
- Implementación del subsidio medioambiental Programa Recambio de Calefactores.





# ¡Presentes por un mejor futuro!







**GRACIAS**



**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA  
'24**